

FEDERACIONES MENDOCINA Y
SANJUANINA DE AUTOMOVILISMO
DEPORTIVO

CAMPEONATO

CUYANO

DE KARTING

REGLAMENTO TÉCNICO

CATEGORÍA SUPER 4 TIEMPOS

“A” - “B”

AÑO 2011

FEDERACIONES MENDOCINA Y SANJUANINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

CATEGORÍA SUPER 4T “A” - “B”

Importante: Lo que no este expresamente autorizado en el presente reglamento, esta prohibido. Es obligatorio el uso de elementos homologados CNK, y poseer la ficha de homologación de chasis, motor, neumáticos, en los casos que así lo establezca el presente reglamento. Todos los elementos deben respetar las fichas de homologación

1. **Licencias:** Todos los pilotos deben poseer licencia médica y Deportiva, de FEMAD o FSAD.-

2. **Edades:** Se establecen 2 divisiones de Categorías, a saber :

Categoría “A” : Para pilotos clase 1975 en adelante.-

Categoría “B” : Para pilotos clase 1974 y anteriores.-

150 cc “A”	180 Kg.	Clase 1975 en adelante.-
150 cc “B”	180 Kg.	Clase 1974 y anteriores.-

3. **Seguridad de Piloto:** Es obligatorio para competir el uso de los siguientes elementos, Homologado CNK-CDA-ACA, buzo de cuero, simil cuero o tela, casco integral y botas reforzadas con protección de tobillo, cuellera y chaleco.-

4. **Números Distintivos:** Cuatro (4) placas de veinte (20) centímetros por veinte (20) centímetros, redondeadas en sus ángulos, de material flexible, de acuerdo a lo siguiente:

Categoría A: Blancos con fondo negro.--

Categoría B: Blancos con fondo marrón.-

Deberá contar con una placa adelante y otra atrás, mientras que en los pontones laterales, se pintarán 2 números, con iguales características. Será de trazo simple de 15 mm. como mínimo.

5. **Peso Mínimo:** 180 kg.

6. **Motor:** Tiene que ser homologado deberá ser de 150 CC 4 tiempos marca Kayak o Sumo Origen Chino. Se podrán sellar 2 motores por carrera, antes de la clasificación. Motores que no estén verificados y precintados por la técnica serán excluidos automáticamente. Todos los motores estarán al finalizar las competencias en Parque Cerrado, a fin de verificar los precintos, la rotura de de los mismos dará lugar a la exclusión de la competencia. La verificación técnica se realizará al terminar las competencias, a los tres primeros ubicados, y a un cuarto designado por Técnica.- En todos los motores se podrán usar elementos piezas de otros, con las mismas dimensiones y medidas de las originales.

7. **Cilindrada:** Deberá ser máximo 150 cc, y de 4 tiempos.-

8. **Cigüeñal:** Deberá responder al modelo original en todas sus medidas y especificaciones.

9. **Biela:** Deberá ser Original o responder al modelo original en todas sus especificaciones y similar en forma y distancia entre centros de 103,5 mm. Diámetro del perno 15 mm. Permitida biela CG 125 con 103,5 mm. de entre centros.-

10. **Cárter:** Original del motor.

FEDERACIONES MENDOCINA Y SANJUANINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

11. **Caja de cambios:** Original del motor, relación original, a saber :

- 1° 36 – 13
- 2° 32 – 17
- 3° 28 – 20
- 4° 26 – 23
- 5° 24 – 25

12. **Árbol de levas:** Original del motor Alzada escape 7,2mm, Alzada admisión 7,25mm +/- 0,20 mm., Anticipo de Admisión 2,2mm, Retardo escape 0,95. Dimensiones Circulo base 25,18mm Admisión alzada 6,40mm Escape alzada 6,18mm.-Medición sin luz de válvula, comparador en platillo de válvula.-

13. **Resortes de válvulas :** Originales del motor.-

diámetro exterior 18,80 mm. +/- 0,1 mm.
espesor 3,80 mm. +/- 0,1 mm.
7 ¼ vueltas

diámetro interior 12,40 mm. +/- 0,1 mm.
espesor 2,50 mm. +/- 0,1 mm.
9 ¾ vueltas

14. **Válvulas:** Dimensiones:

Admisión diámetro 31,45mm. +/- 0,20 mm. Vástago 5,50mm largo total 91,30mm.

Escape diámetro 25,92mm +/- 0,20 mm. Vástago 5,50mm largo total 90,50mm.

Permitido: Sustitutos de repuesto, manteniendo material, forma y medidas idem a los originales.-

15. **Cilindro:** Original del motor Diámetro 61mm (se permite rectificar hasta 1mm diámetro máximo 62,00mm) Carrera 49,3mm . +/- 0,20 mm

16. **Tapa:** Original del motor con 18,2cm³. No se permite tocar el largo de la rosca de la bujía. Tiene que conservar su forma original. Altura de tapa de plano de apoyo de tapa de válvula a plano de apoyo de tapa de cilindro 82,00mm. +/- 0,20 mm

17. **Encendidos:** Original o sustituto de repuesto, del motor con todos sus elementos funcionando.-

18. **Bujía:** Libre origen tiene que tener su arandela. Esta prohibido su torneado

19. **Pistón:** Original o sustituto de repuesto, en todas sus especificaciones y dimensiones.
Diámetro 61 mm. Altura del perno a la cabeza 16 mm. Falda 52,50 mm.

20. **Aros:** Deberá responder al modelo original en todas sus especificaciones.

1° ranura: 1 mm. 2° ranura: 1 mm. 3° ranura: 2 mm.

Permitido: Sustitutos de repuesto, manteniendo material, forma y medidas idem a los originales.-

21. **Carburador:** un solo carburador original del motor **PZ 27** de hasta 27mm. Estándar interior y exterior, a cortina cilíndrica aguja y chicler libre, sin bomba de pique.-Labio exterior porta filtro libre, insulador origen comercial interior libre. Cebador en funcionamiento.-

22. **Nota:** entre el carburador y tapa de cilindro no podrán colocarse elementos postizos , solamente insulador de **origen comercial**, boquilla y filtro libre.-

23. **Escape:** Silenciador libre marca y modelo.-

FEDERACIONES MENDOCINA Y **SANJUANINA DE AUTOMOVILISMO** **DEPORTIVO**

24. **Transmisión:** piñón, corona y cadena libre origen y relación
25. **Chasis: Homologados CNK., vigente a la fecha. PERMITIDO: Chasis de Fabricación Nacional, de fabricante reconocido y previamente verificado por la Comisión Técnica.-**
Eje trasero hasta 50 mm. no se permite del material titanio y deberá se de material magnético.
- PERMITIDO 1 solo chasis durante toda la temporada , se puede remplazar solamente el bastidor en caso de rotura, quedando a consideración de la comisión técnica. El bastidor será precintado por técnica y el número del precinto permanecerá archivado.
Trocha trasera: máxima 1.400 mm.
26. **Trompa; pontones laterales, panel frontal y paragolpe trasero :** OBLIGATORIOS. Homologados CNK., vigentes a la fecha.
27. **Lubricante de motor:** provisto por el equipo, debiendo ser incorporado al combustible en presencia de la técnica en envase sellado de origen.
28. **Combustible:** provisto por el equipo nafta 95 octanos, Todo jefe de equipo o mecánico deberá tener bidones de seguridad, deberán poseer al menos un matafuego por cada Karting de 10 Kg tipo ABC.-
28. **Relación de compresión:** El cubicaje de la cámara de compresión se tomara con el pistón P.M.S., hasta el borde superior rosca de bujía y será de 18,20 cc. Sin tolerancia. "se medirá una sola vez, motor que no de la medida, quedara excluido". Medido con bureta calibrada y con aceite YPF, ATF- DEXRON II, cuya viscosidad es SAE 10 w.-
29. **Gomas: Serán de la marca " MG " – Compuesto " NARANJA "** se usara 1 juego para clasificación, Pre-final y Final, DOS FECHAS COMO MINIMO., registrando el número de cada una para ser controladas por la técnica. Las gomas de lluvia serán de la misma marca, tipo y compuesto.
En caso de rotura o pinchaduras, se procederá para su recambio, se repararan o se cambiaran por gomas usadas con un desgaste similar a la reemplazada, y que se encuentre en el stock de gomas usadas por el participante. En caso de pérdida o extravío el piloto podrá colocar un juego nuevo, debiendo penalizar con una carga de 15 Kg. independientes, de los que ya tiene acumulados.-

Lunes, 1 de Marzo de 2011.-

RUPERTO CARLOS CUELLO
Presidente FSAD

JOSE A. SCORDO LARA
Presidente FEMAD

GABRIEL ABARCA
Secretario FSAD

EDUARDO MOYANO MARINI
Secretario FEMAD

FEDERACIONES MENDOCINA Y
SANJUANINA DE AUTOMOVILISMO
DEPORTIVO